

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 15 de septiembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de septiembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta Vecinal N°13-B Valle la piedra N°2, informa al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de octubre del año 2025.
- Horario : inicio 10³⁰ Hrs término 13⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección : Sede Valle la piedra N°2

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecinal N°13-B Valle la piedra 2.

N°	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Jovito Regle Palma</u>
2	<u>Gabriel Espinoza Mocalpon</u>
3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl